FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

NÚMERO DE CERTIFICADO

						45
	Recoleta	50 COM	RECOLETA	4		FECHA
		REGIÓN:	METROPOLITANA DE	SANTIAGO	0	8 NOV. 2023
		••••				ROL SII
						0278 - 029
VIS	STOS				. .	
A)	Las atribuciones emanadas de	el Art. 24 de la Ley Org	jánica Constitucional de Municipalid	ades.		
B)	Las disposiciones de la Ley Gen	ieral de Urbanismo y Co	onstrucciones en especial el Art.144 , s	u ordenanza General, y	/ el instrumento de planifica	ción territorial.
C)	Las disposiciones del artículo	7° de la Ley N° 18.168	3, Ley General de Telecomunicacion	es, tratándose de proy	vectos de edificación que o	correspondan a
	proyectos inmobiliarios que de	ban registrarse en el r	egistro de proyectos inmobiliarios R	PI.		
D)	100	itiva de edificación del	bidamente suscrita por el propietario	35 12 W	ndiente al expediente	<u> </u>
	N° 926	28	de fecha 03/08/20	23		
E)	El informe del arquitecto que s	eñala que las obras se	e han ejecutado conforme al permis	o aprobado, incluidas	sus modificaciones.	
F)	El informe del Revisor Indeper	ndiente, cuando lo hub	iere, que certifica que las obras de	edificación se ejecutar	on conforme al permiso ap	orobado.
G)	El informe del Inspector Técnio	co de Obra que señala	a que la obra se construyó conforme	a las normas técnicas	s de construcción aplicable	es y al permiso,
	incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubier	e contando con tal profesional).			
H)	La Declaración Jurada del Cor	nstructor a cargo de la	obra, donde afirma que las medida	s de Gestión y Control	de Calidad fueron aplicad	las.
I)	Los antecedentes que compre	nden el expediente	926	N°	03/08/2023	
J)	Los antecedentes exigidos a lo	os Art. 5.2.5. y 5.2.6. d	e la Ordenanza General de Urbanis	mo y Construcciones.		
K)	Que se da cumplimiento al Art	. 70 de la LGUC de la	siguiente forma (en el caso de proy	ectos que conlleven ci	ecimiento urbano por den	sificación, es
	exigible solo a partir del plazo	establecido en el Artíc	ulo primero transitorio de la Ley N°	20.958):		
CI	recimiento Urbano por Extensión		Crecimiento	urbano por Densificaci	ón	
_		esión de terreno	s (**)			
		Cesión de terreno:	3 6	050 700	común (CIM i i fooloo)	30.497.201 de
	Cesión de terrenos (*)	Aporte en dinero(***). C	S (**) Cancelo el siguiente monto\$.	252.786	, según (GIM y fecha): 	
	Cesión de terrenos (*)		3 6		, según (GIM y fecha): aplica	
	Cesión de terrenos (*)	Aporte en dinero(***). O Otro (especificar) das en el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas :	cancelo el siguiente monto \$	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra	06/11/20
	Cesión de terrenos (*)	Aporte en dinero(***). O Otro (especificar) dasen el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas evia a la recepción. En caso d	Cancelo el siguiente monto \$	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba orcional a la densidad de ocu	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. ación de la parte que se recibe.	06/11/20
	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad p (**) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma p	Aporte en dinero(***). O Otro (especificar) dasen el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas evia a la recepción. En caso d	cancelo el siguiente monto \$ ionan al momento de la presente Recepción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re le recepciones parciales, el pago debe ser prop	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba orcional a la densidad de ocu	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. ación de la parte que se recibe.	06/11/20
	Cesión de terrenos (*)	Aporte en dinero(***). O Otro (especificar) dasen el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas evia a la recepción. En caso d	cancelo el siguiente monto \$ ionan al momento de la presente Recepción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re le recepciones parciales, el pago debe ser prop	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba orcional a la densidad de ocu	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. ación de la parte que se recibe.	06/11/20
	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad p (**) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma p	Aporte en dinero(***). O Otro (especificar) dasen el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas evia a la recepción. En caso d	cancelo el siguiente monto \$ ionan al momento de la presente Recepción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re le recepciones parciales, el pago debe ser prop	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba orcional a la densidad de ocu	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. acuión de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento d	06/11/20
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad p (**) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma p	Aporte en dinero(***). O Otro (especificar) das en el proyedo se perfecc ública, en cuyo caso, dichas evia a la recepción. En caso d revia a la recepción. En caso	cancelo el siguiente monto \$	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba orcional a la densidad de ocu	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. acuión de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento d	06/11/20
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad p (**) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma pre Ottorgar Certificado de Recepc	Aporte en dinero(***). O Dtro (especificar) das en el proyedo se perfecc ública, en cuyo caso, dichas sevia a la recepción. En caso d revia a la recepción. En caso	cancelo el siguiente monto \$ dionan al momento de la presente Recepción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re le recepciones parciales, el pago debe ser prop de recepciones pago d	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba orcional a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. acuión de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento d	e comercio (Lu
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad p (**) El pago debe realizarse en forma presenta en	Aporte en dinero(***). O Dtro (especificar) das en el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas : evia a la recepción. En caso d revia a la recepción. En caso ción Definitiva	Cancelo el siguiente monto \$	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de unba ordicinal a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc porcional a la densidad de oc	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. pación de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento do com	e comercio (Lo
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad promotiva de la contemplaráreas a declaras en forma pre (***) El pago debe realizarse en for	Aporte en dinero(***). O Dtro (especificar) das en el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas; vala a la recepción. En caso di revia a la recepción. En caso ción Definitiva	Cancelo el siguiente monto \$ ionan al momento de la presente Recepción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re recepciones parciales, el pago debe ser prop de recepciones parciales, el pago debe ser produce recepciones pago debe	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba ordional a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc bora destinada a	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. cación de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento do com	e comercio (Lo nercial)
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad p (**) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma pre SUELVO Otorgar Certificado de Recepc ubicada en calle/avenida/camii Lote N° sector Urban	Aporte en dinero(***). O Dtro (especificar) das en el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas; vala a la recepción. En caso di revia a la recepción. En caso ción Definitiva	Cancelo el siguiente monto \$	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba ordional a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc bora destinada a	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. cación de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento do com	e comercio (Lo
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad p (**) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma pre (***) El pago debe realizarse en forma pre SUELVO Otorgar Certificado de Recepc ubicada en calle/avenida/camii Lote N° sector Urban	Aporte en dinero(***). O Dtro (especificar) dasen el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas: via a la recepción. En caso d revia a la recepción. En caso ción Definitiva no manzana to o Rural)	Cancelo el siguiente monto \$ dionan al momento de la presente Recspción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re recepciones parciales, el pago debe ser produce recepciones pago debe ser produce recepcion	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba ordional a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc bora destinada a	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. cación de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento do com	e comercio (Lo rercial) 193
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad ples (**) El pago debe realizarse en forma pre su companyo de la companyo del companyo del companyo de la companyo del companyo del companyo de la com	Aporte en dinero(***). O Dtro (especificar) dasen el proyecto se perfecc ública, en cuyo caso, dichas: via a la recepción. En caso d revia a la recepción. En caso ción Definitiva no manzana to o Rural)	Cancelo el siguiente monto \$ conomico de la presente Recspción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re recepciones parciales, el pago debe ser prop de recepciones pago d	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba ordonal a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc bra destinada a teo timbrados por esta Di 218,61	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. sación de la parte que se recibe. supación de la parte que se recibe. Equipamiento do com N° DM que forman parte del p m 2, y las obras cogún consta en	e comercio (Lo nercial) 193 presente contempladas en
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad promotivo de la contemplaráreas a ferma processor de la contemplarárea de forma processor de la contemplarárea de	Aporte en dinero(***). Contro (especificar) dasen el proyecto se perfeccióblica, en cuyo caso, dichas: vala a la recepción. En caso di revia a la recepción di revia a la rec	Cancelo el siguiente monto \$ conan al momento de la presente Recepción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re recepciones pardales, el pago debe ser prop de recepciones pardales, el pago debe ser prop de recepciones pardales, el pago debe ser produce recepciones pago debe ser produce recepciones pardales, el pago debe ser produce recepciones pago debe ser p	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba ordonal a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc bra destinada a teo timbrados por esta Di 218,61	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. sación de la parte que se recibe. supación de la parte que se recibe. Equipamiento do com N° DM que forman parte del p m 2, y las obras cogún consta en	e comercio (Lo nercial) 193
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad ples (**) El pago debe realizarse en forma pre su companyo de la companyo del companyo del companyo de la companyo del companyo del companyo de la com	Aporte en dinero(***). Contro (especificar) dasen el proyecto se perfeccióblica, en cuyo caso, dichas: vala a la recepción. En caso di revia a la recepción di revia a la rec	Cancelo el siguiente monto \$ conomico de la presente Recspción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re recepciones parciales, el pago debe ser prop de recepciones pago d	No finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba ordonal a la densidad de ocu porcional a la densidad de oc bra destinada a teo timbrados por esta Di 218,61	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. sación de la parte que se recibe. supación de la parte que se recibe. Equipamiento do com N° DM que forman parte del p m 2, y las obras cogún consta en	e comercio (Lo nercial) 193 presente contempladas en
RE	Cesión de terrenos (*) (*) En este caso las cesiones contemplaráreas afectas a declaratoria de utilidad promotivo de la contemplaráreas a ferma processor de la contemplarárea de forma processor de la contemplarárea de	Aporte en dinero(***). O Dtro (especificar) dasen el proyecto se perfecc diblica, en cuyo caso, dichas: evia a la recepción. En caso d revia a la recepción. En caso divida de recepción de la recepción. En caso o Rural) ción (es) con una supe que fuen	Cancelo el siguiente monto \$ conomico de la presente Recspción De cesiones se perfeccionarán al momento de la re recepciones parciales, el pago debe ser prop de recepciones pago d	no finitiva, conforme al Art. 2.2.5 cepción de las obras de urba orcional a la densidad de ocuporcional a la densidad de ocuporcional a la densidad a de set de la densidad de ocuporcional a la densidad a de set de la densidad a destinada a destinada a destinada a destinada por esta Destinadas por esta Destinadas por esta Descionadas)	aplica Bis de la OGUC, salvo que se tra nización. sación de la parte que se recibe. upación de la parte que se recibe. Equipamiento d com N° DM que forman parte del p m2, y las obras c gún consta en	e comercio (Le dercial) 193 presente contempladas en



3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.					
	Geurge Tadrous									
	Geurge Alkhouri									
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	ROPIETARIO				R.U.T.				
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Locai/U)f/Depto	Localidad 		
	Loreto COMUNA	CORREO ELECTR	CONICO	TELÉFON	193 VO ELIO	TE	– ELÉFONO CI			
ļ	Recoleta	CORNEO ELLO	CONICO	TELLEGO.	10 100		LEFONO C.	ELULAR		
	PERSONERÍA DEL REPRESENTA	NTE LEGAL:		SE,	ACREDITÓ MEDIANTE					
			M			DE FECHA	6	9 <u>0-28</u> 55		
						, tree				
	75									
	3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS I	PROFESIONALES								
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la emp	esa del ARQUITECTO (cuand	io corresponda)				R.U.T.			
2	:(49				
- I	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUIT	ECTO RESPONSABLE					R.U.T.			
2 2 (Sergio Majluf M.									
	NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando c	orresponda)					R.U.T.			
dyd	Eugenio Rivera Campos									
jital.	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR					g.	R.U.T.			
	Carlos Valenzuela Riveros									
	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO I	DE OBRA (cuando corresponda	a)			INSC	RIPCION F	REGISTRO N°		
alid?						CATEC		N°		
r por r	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIE	HTE /quanda carraenanda)				REGIS		111/01/04		
onto	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIE	TE (Chambo corresponds)				TOWNS TO A S	STRO	CATEGORIA 		
susc	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVI	COR DEL PROYECTO DE CA	e CULO ESTRUC	TUDAL (cuendo correspo:	-do X	REGIS	Section College	CATEGORIA		
3100 3.mas	NOWIDEL O IN-ZON-COOK 2 CO	SURDELTROTEGISTS	LUDEO ESTINC	TURAL (cuando com	nda j	NEO.	STRO	CATEGORIA		
na s siste ec62	NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPOI	NOADLE DE LA DEVISIÓN DE	- PROVECTO DE	CÁLCIII O ESTRUCTUR	Al		R.U.T			
ento www 1714	NOWBRE DEL PROFESIONAL RESPOI	SADLE DE LA REVISIO	LPROTEGIO	CALCULO ESTRUCE.	AL	2	R.U.1			
cum' s://v 3185	CIP(eVX)						States			
El presente documento na sido suscrito por medio de Firma Elec Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 8fb89189714ec62	4 CARACTERISTICAS PRINCIPA 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMI									
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada lidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php idigo: 8fb89f89714ec62	Section de la company de la co	3U			FECH	CUB TOTAL (MAX				
pres alida ódig	PERMISO QUE SE RECIBE			NÚMERO	FECHA		manus.	TOTAL (M2)		
D SS I	Permiso de Edificación	ermiso de Edificación 26 10/04/20				019 218,61 m2				
紫红彩 眉	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°		11	FECHA	4	05/	06/2023		
	(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .									
	MODIFICACIONES MENORES (Ar	MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)								
	Se modifica interior gatera y co	nformación de elevación	rī.							
	RECEPCION PARCIAL	EPCION PARCIAL SÍ V NO SUPERFICIE			UPERFICIE	DESTINO				
	PARTE A RECIBIR				100 miles 100 miles 100 miles					
	4.2 TIPO DE PROYECTO									
	CONDO	OMINIO TIPO A			CONDOMIN	NIO TIPO B				
	EDIFICACIONES EN LOTEO	CON _ URBAN'	IZACION	_	RECEPCION DE URBANIZACION					
	CONSTRUCCIÓN SIMULTA	80001000 PARAMETERS	CIBIDA	URBANIZAC	ION GARANTIZADA	######################################		ONJUN TAMENT		
	5. ANTECEDENTES QUE SE ADJU	JNTARON			(Artículo:	s 5.2.5., 5.2.6., 5	j.9.3., 5.9.4., 5.9.	6., y 5.9.7. de la OGUC		
	DOCUMENTOS									
		Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas								
	sus modificacione	es (según inciso segundo Ar or independiente, si lo bubie		a suo los obras se har	sicoutado conforme	al normish at	rebado inc	tuides eus		
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).							uldas sus		
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de									
	construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).									

Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)

1

	4,3870	CAPPIC MORE CHARLES AND AND PROPERTY			20000000	SPACE CANADA				
	~	Libro de Obras								
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).									
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.									
		Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, o	uando proceda según Ar	t. 25 bis de la Ley 19.300).					
	V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.								
		Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.								
		Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.								
		Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.								
		Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC								
		Documentación que acredite la ejecución de las medidas con acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según correspondentes de la contenidad	respondientes o boletas b		uro que garantice la	as				
		Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo				urbano por				
		Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de hab	er convenio de pago.							
		Otros(indicar):								
.co										
ızad		CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA				
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Bectrónica Avanzada lidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php digo: 8fb89189714ec62	7	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	Carlos Valenzuela	Aguas Andinas	1058964	15/07/2022				
Firma Ele Digital.phi	<u> </u>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la	Roberto Ramirez	SEC-TE1	2058517	23/08/2019				
edio de F idarDoc⊡		OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				E8				
iscrito por m coleta.cl/val		Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	2008	1222		225				
ente documento ha sido suscrito por medio de Firma ⊟ec en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php : 8fb89189714ec62		Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	<u></u>	1222		<u></u>				
documen' ttps://www 8918971		Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		222						
El presente Validar en h Código: 8ft		Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				577.2				
		Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)								
	(*)En caso de habe	er mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disp	252	io agregar hoja adicional.						
	PLANOS									
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.									
		Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)								
	6 MODIFIC	CIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)								

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N°	CONTENIDO				
Lamina 1	Planta primer piso - elevación norte - planta de techo - corte A, B				
Lamina 2	Planta segundo piso - Elevaciones - ubicación				
E-01	Plano estructuras				
E-02	Plano estructuras				
E-03	Plano estructuras				
E-04	Plano estructuras				
E-05	Plano estructuras				
E-06	Plano estructuras				

FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Inform e Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y

Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistem a de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES E SPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Con el presente certificado se recepcionan las obras descritas en Permiso de Edificación Nº 26 de fecha 10.04.2019 y modificación de proyecto de edificación N°11 de fecha 05-06-2023.
- 2. Permanentemente deberá cumplir con:
- A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones. 3. El cumplimiento de la totalidad de la norma descrita en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calídad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
- 4. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 5. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecido por el MINVU mediante circular Ord №0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020. 6. Forma parte del presente acto la Orden de Ingreso Municipal №30.447.277 de fecha 03-08-2023 por un monto de \$33.460 asociado a los derechos municipales por concepto de visita inspectiva.

ID.Doc: 2134415

APS/MEI/nag IDDOC SGDFD: 27082



Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 08/11/2023 12:53:01 CLST

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Código: 8fb 89189714ec 62